



Expediente: 2447/17

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ VEGA SANTIAGO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, SANTIAGO ARIEL-DEMANDADO

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 2447/17



H104017963952

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ VEGA SANTIAGO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2447/17.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE a la letrada KARINA SANCHEZ DE MANFREDI, MP Nº 4241, la suma de \$17.030 en concepto de honorarios (\$13.000 por honorarios netos; \$1.300 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$2.730 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$1.040 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. Existiendo fondos disponibles practique la letrada planilla de liquidación dentro de los cinco días. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562200003502954, la suma de \$11.960 por honorarios y \$2.730 correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta de la letrada KARINA SANCHEZ DE MANFREDI, MP N° 4241, responsable inscripto/a ante el IVA, CUIT 27231174112, Cuenta Corriente del Banco Galicia, CBU 0070089430004038998686, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$1.300 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$1.040 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente Nº 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -